

## PROMO PRIMAVERAL

### BASES Y CONDICIONES

- Promoción vigente únicamente para: a) la adhesión al PROGRAMA CONOC HABITAR®, bajo el sistema "MI PRIMERA CASA", que se firme el día de la fecha para la adquisición de una unidad habitacional línea Medium 5.1, tipologías "T7", con una superficie cubierta de ciento diez metros cuadrados (110m<sup>2</sup>). -
- Para acceder a los beneficios de la promoción, el suscriptor adherente deberá realizar una entrega inicial de pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000,00), abonando, además, treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas de pesos equivalentes a treinta y tres (33) bolsas de cemento portland normal de 50 kg cada una, abonándose en forma paralela a dichas cuotas, la suma mensual de pesos equivalentes a dos (2) bolsas de cemento portland normal de 50 kg cada una, en concepto de gastos administrativos. Conjuntamente el suscriptor adherente abonará cuotas aginaldo por el mismo valor.-
- El precio total de la unidad habitacional se fija en la suma de pesos equivalentes a once mil (11.000) bolsas de cemento portland normal, de 50 kg cada una. El precio de la unidad habitacional no incluye el lote, el cual deberá encontrarse abonado al menos en un treinta por ciento (30%) de su valor al momento de inicio de la obra, siendo ello una condición esencial para el comienzo de los trabajos.
- Promoción no válida para imputación de bonificaciones. No acumulable con otras promociones. -
- El Suscriptor Adherente podrá designar lote efectuando una entrega inicial de pesos quinientos mil (\$500.000,00). -
- Promoción válida para cualquier desarrollo según disponibilidad de CONOC HABITAR®, al momento de la designación del lote.-
- Cuando el precio se establezca en una suma de dinero equivalente a determinada cantidad de bolsas de cemento portland normal de cincuenta kilogramos (50 kg) cada una de primera marca y calidad, la determinación del precio de la bolsa de cemento portland normal de primera marca y calidad será el que informe la publicación oficial de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba al día 1° de enero de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres (3) primeros meses (primer trimestre) de cada año calendario de vigencia, esto es, desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de cada año; el precio informado en el mismo medio al día 1° de abril de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres meses siguientes (segundo trimestre) de cada año calendario, esto es, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de cada año; el precio informado en el mismo medio al día 1° de Julio de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres meses siguientes (tercer trimestre) de cada año calendario, esto es, desde el 1° de Julio hasta el 30 de Setiembre de cada año; y el precio informado en el mismo medio al día 1° de Octubre de cada año para establecer el precio que regirá durante los tres meses siguientes (cuarto trimestre) de cada año calendario, esto es, desde el 1° de Octubre hasta el 31 de diciembre de cada año.

La VENDEDORA se reserva el derecho de establecer otra entidad del rubro de la construcción, pública o privada sin fines de lucro, a los fines de determinar con objetividad el valor real de mercado del precio de la bolsa de cemento portland normal de cincuenta kilogramos de primera marca y calidad.-

- El periodo de ejecución de la unidad habitacional será de treinta y seis (36) meses a contar desde la suscripción del PROGRAMA CONOC HABITAR ®. En el plazo de ejecución de la obra se computan todos los días laborables, por lo que será una demora no imputable a CONOC HABITAR ®, los casos de imposibilidad temporaria causados por cuestiones climatológicas, huelga, lockout, problemas de abastecimiento de materiales, resolución judicial o administrativa, y toda otra circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor que le sea ajena y pueda incidir en el ritmo de la obra, en cuyo caso se considerará prorrogado automáticamente el plazo de entrega de la obra por igual tiempo de los impedimentos.
- La primera entrevista con el área técnica se realizará en el plazo de sesenta (60) días a contar desde la suscripción del PROGRAMA CONOC HABITAR ®. –
- En caso de contar con lote propio ver bases y condiciones de lote propio. El Suscriptor adherente debe tener abonado al inicio de la obra, el porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) del valor de la unidad habitacional en concepto de gastos de logística.-